JEKU'E TEKO PORÃVERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 282.993

Nº 58/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 096/2014, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director General de Administración y Finanzas; C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora Administrativa; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador de TEKOHA; y Pedro Gustavo López Cáceres, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el llamado de "Adquisición de Pasajes Aéreos Plurianual", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2014, con ID N° 282.993/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la fecha de recepción de ofertas del llamado establecida para el día 13/11/2014, fue presentada la oferta de la firma: **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** según consta en el Acta de Apertura Nº 076/2014, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º y 61 º Decreto 21909/03, Resolución Nº 330/07 de la DNCP, donde se pondera Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad de Experiencia, Experiencia SENATUR y en la IATA. Ver Anexo 1 Adjunto.----------

Una vez verificada la oferta según los requerimientos básicos anteriormente señalados, ésta es analizada en detalle respecto a las especificaciones técnicas, apreciándose la oferta económica del oferente **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.** Ver Anexo 2 Adjunto.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificada la oferta según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación, recomienda a la Máxima Autoridad:

Adjudicar a la firma **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, la misma se formalizará mediante un Contrato Abierto, con un monto mínimo de Gs. 101.000.000 (Guaraníes Ciento un millones) y un monto máximo de Gs. 202.000.000 (Guaraníes Doscientos dos millones), siendo para el periodo 2014 el monto mínimo de Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un millón) y el monto máximo de Gs. 2.000.000.- (Guaraníes dos millones); para el periodo 2015 el monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones), y para el periodo 2016 el monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen, a ejecutarse en base al porcentaje de recargo sobre el precio impreso del boleto presentado por el oferente en concordancia con los términos del llamado, de manera a que estos parámetros reglarán las relaciones contractuales del Servicio. ----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos iindicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora
Dirección Administrativa

Abog. María Galván del Puerto, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador
Coordinación de TEKOHA

Pedro Gustavo López Cáceres
Jefe de Dpto. de Licitaciones - DUOC

Anexo 1

Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2014 para "Adquisición de Pasajes Aereos Plurianual" _ID Nº 282.993

Documentación solicitada

Oferentes	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
_DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA.	
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	CUMPLE
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	CUMPLE
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Documentación que demuestre su experiencia como proveedor del estado o el sector privado, por el valor de por lo menos el 50% de su oferta (Copia de contratos anteriores como proveedores del estado).	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	CUMPLE **22,38**
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE **0,037**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	CUMPLE PROMEDIO **301,4072513**
Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hacer frente a sus compromisos.	CUMPLE **Año 2013:** 1.259.707.294 **Año 2012:** 867.492.005 **Año 2011:** 749.897.836
Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.	CUMPLE **Año 2013:** 96.260.740 **Año 2012:** 22.013.248 **Año 2011:** 51.163.823
Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.	CUMPLE PROMEDIO **828.335.178**
Capital Social Integrado El Oferente deberá contar con un capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.	CUMPLE PROMEDIO **333.333.333**
CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	
Documentación que demuestre su experiencia como proveedor del estado, por el valor de por lo menos el 50% de su oferta (Copia de contratos anteriores como proveedores del estado).	CUMPLE
Así también, para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA).	CUMPLE

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Arq. Antonio Bosell Balardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Anexo 2

Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2014 para "Adquisición de Pasajes Aereos Plurianual" _ID Nº 282.993

Cuadro Comparativo de Precios

OFERENTE			KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas	**0,0% (Cero coma cero por ciento)**

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Mgtr. Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Cayo Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2014 para "Adquisición de Pasajes Aereos Plurianual" _ID Nº 282.993

Cuadro de Precios Adjudicados

OFERENTE			KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Ítem	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas	**0,0% (Cero coma cero por ciento)**

Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto con un total monto mínimo de Gs. 101.000.000 (Guaraníes Ciento un millones) y un total monto máximo de Gs. 202.000.000 (Guaraníes Doscientos dos millones).

Para el periodo 2014

El monto mínimo es de Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un millón) y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta Gs. 2.000.000.- (Guaraníes Dos millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen.

Para el periodo 2015

El monto mínimo es de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones) y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen.

Para el periodo 2016

El monto mínimo es de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones) y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen.

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 6.050

Arq. Antonio Bysselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio [illegible]
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Capacidad Financiera

	Año 2013	Año 2012	Año 2011
Activo Corriente	1.259.707.294	867.492.005	749.897.836
	13,09	39,41	14,66
	Año 2013	Año 2012	Año 2011
Pasivo Corriente	96.260.740	22.013.248	51.163.823

Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corrien	**22,38**

	Año 2013	Año 2012	Año 2011
Pasivo Total	96.260.740	22.013.248	51.163.823
	0,05	0,02	0,04
	Año 2013	Año 2012	Año 2011
Activo Total	1.769.979.993	1.436.120.827	1.223.760.737

Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**0,037**

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

	Año 2013	Año 2012	Año 2011	Promedio
Capital	700.000.000	250.000.000	50.000.000	
utilidad	577.907.348	221.327.233	366.566.334	
	82,56	88,53	733,13	**301,4072513**

Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hacer frente a sus compromisos.

Año 2013	Año 2012	Año 2011
1.259.707.294	867.492.005	749.897.836

Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.

Año 2013	Año 2012	Año 2011
96.260.740	22.013.248	51.163.823

Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.

Año 2013	Año 2012	Año 2011	Promedio
911.112.934	683.029.607	890.862.994	**828.335.178**

Capital Social Integrado
El Oferente deberá contar con un capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.

Año 2013	Año 2012	Año 2011	Promedio
700.000.000	250.000.000	50.000.000	**333.333.333**

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Galli Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social